232

Asunción, **11** de **DICIEMBRE** de 2020.-

ICEO Nº 41/2020

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC Nro. 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA JUSTICIA - DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 387.620.-***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nro. 8363 de fecha 02 de octubre de 2020, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; el **Sr. Carlos Benítez**, Director – Dirección Financiera; el **Abg. Cesar Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos y **Abg. Mirko Duré Rolón;** y del ámbito solicitante: **Abg. y Esc. Zulma Durañona,** Encargada de Despacho – Dirección Administrativa (Director – Ámbito Solicitante); **C.P. Elizabeth Fernández,** Jefe – Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC Nro. 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA JUSTICIA - DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 387.620,** de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC Nro. 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA JUSTICIA - DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 387.620**, fue aprobado por **RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA S2. Nº 89** de **18/11/2020,** cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por TOTAL.-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 487.500.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones, quinientos mil).-**
- ✓ Monto Estimado: **₲. 487.500.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones, quinientos mil).-**
- ✓ Modalidad: Locación de Inmuebles – Determinado.-
- ✓ Vigencia:**24 (veinticuatro) meses.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

Nº	OFERENTE	NOTA UOC	TELEFONO
1	JOSE EMATEGUI CACHERO	242/2020	021-511840

231

La fecha límite de presentación de la oferta fue fijada por Adenda N° 1 para el día 03/12/2020, a las 08:15hs. y la apertura para las 08:30hs. del mismo día.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO - EN ₲. (IVA INCLUIDO)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA			CORREO ELECTRÒNICO
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO EN ₲.	
1	JOSE EMATEGUI CACHERO	487.500.000 (GUARANÍES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)	03/12/2020	15/05/2021	14.625.000 (GUARANÍES CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL)	joseematégui@unionsrl.com.py

b) **Observaciones:**

1) **JOSE EMATEGUI CACHERO:** Presenta un original de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. Sin Observaciones.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **JOSE EMATEGUI CACHERO** no se encuentra inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

Seguidamente, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado:

	JOSÉ EMATEGUI CACHERO	
El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:		
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	37/39	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	32	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	31	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere		NO APLICA

230

e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	27/30	CUMPLE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	27/30	CUMPLE
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	19	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble u otro documento que demuestre la tenencia o la facultad legal para dar en arrendamiento	20/23	CUMPLE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	15	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010	13/14	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta **(GARANTIA BANCARIA Y/O POLIZA)**	1/4	CUMPLE
l) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015. Para Personas jurídicas		NO APLICA
m) Fotocopia de facturas y/o recibo de pago del último mes de los servicios de luz, agua y teléfono	10/12	CUMPLE
n) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la **Ley N° 6355/19**	9	CUMPLE
o) Declaración Jurada de adecuación del local con Sistema de Prevención de incendios en caso de resultar adjudicada, antes de la firma del contrato	8	CUMPLE
p) Formulario de Pagos de Servicios.	7	CUMPLE
q) Constancia de Cuenta Bancaria y/o Caja de ahorro, habilitada en un Banco de plaza.	6	CUMPLE

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES***

SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, al oferente que ha calificado en la etapa de evaluación documental: **JOSE EMATEGUI CACHERO**.-

Al respecto, según el sistema de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de la página digital www.paraguay.gov.py no se observa que el oferente **JOSE EMATEGUI CACHERO SEGUROS** figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C,** copia de la Evaluación Técnica realizada por la Oficina de Ejecución de Servicios Básicos y Alquileres de la Corte Suprema de Justicia remitidas por **NOTA NSB y A N° 228/2020 de fecha 04/12/2020**, que forma parte integral del presente ICEO.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta a continuación, el Cuadro Comparativo de Ofertas:

									JOSÉ EMATEGUI CACHERO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N° / Matricula	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Canti-dad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
1	80131502-005	SEDE PARA DEPOSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA C.S.J.	9005/10-0307-09	Capitán Aranda N° 1863 entre Juan de Garay y Mello de Portuga / LA ENCARNACIÓN / ASUNCIÓN	Mes	No	24	20.312.500	20.312.500	487.500.000	0%

Se aclara que el precio ofertado por **JOSE EMATEGUI CACHERO**, se ajusta a los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO – PAC Nro. 63/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE DEPÓSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA CORTE SUPREMA JUSTICIA - DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 387.620**, cuanto sigue:

Lic. Elizabeth Fernández Suárez
Jefa
Oficina de Servicios Básicos y Alquileres

ADJUDICAR al oferente **JOSE EMATEGUI CACHERO** por un **monto IVA Incluido de ₲ 487.500.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y siete millones, quinientos mil)**, por un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, conforme al precio unitario indicado en su oferta:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Finca N° / Cuenta Corriente Catastral N° / Matrícula	Domicilio / Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Contrato Abierto	Canti-dad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	80131502-005	SEDE PARA DEPOSITO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE LA C.S.J.	9005/10-0307-09	Capitán Aranda N° 1863 entre Juan de Garay y Mello de Portuga / LA ENCARNACIÓN / ASUNCIÓN	Mes	No	24	20.312.500	487.500.000
Precio Total propuesto a adjudicar - JOSÉ EMATEGUI CACHERO									**487.500.000**

CARLOS E. BENÍTEZ
Director Interino
Dirección Financiera

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

MIRKO DURÉ

P/A.

Abog. Esc. Zulma Durañona
Directora
Servicios Generales

Lic. Elizabeth Fernández Suárez
Jefa
Oficina de Servicios Básicos y Alquileres